

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO

HECHOS

ÚNICO.- Con fecha de 03 de junio de 2022 la **Sociedad Científica Española, Docencia e Investigación para Profesionales en Ciencias de la Salud** presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **“I Congreso internacional en urgencias y emergencias”** , a celebrar en modalidad online **desde el día 29 de agosto hasta el 02 de septiembre de 2022.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 5 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO.- Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes).

TERCERO.- Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a profesionales sanitarios.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVE

CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **“I Congreso internacional en urgencias y emergencias”**

Expte: 79/22



Código Seguro de Verificación: VH5DP3X3EJQ42V8DM6GHKV9W3H4KH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/07/2022
ID. FIRMA	VH5DP3X3EJQ42V8DM6GHKV9W3H4KH2	PÁGINA	1/2
			



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Salud y Familias en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en el día de la fecha
EL SECRETARIO GENERAL
Isaac Túnez Fiñana

Expte: 79/22

Código Seguro de Verificación: VH5DP3X3EJQ42V8DM6GHKV9W3H4KH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	14/07/2022
ID. FIRMA	VH5DP3X3EJQ42V8DM6GHKV9W3H4KH2	PÁGINA	2/2
			